

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1994, seguidos en este Juzgado a instancias de «Hermanos Alcaraz Torreglosa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Fernández Pallarés, contra don Francisco García Martínez, doña Isabel González Guirado, don Asensio García González y «Pensos Amifra, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

Finca.—Un trozo de tierra en la Diputación de Tercia, de este término, de cabida 9 áreas 31 centiáreas 65 decímetros cuadrados. Linda: Levante, tierras de doña María Morata; norte, camino llamado de los Olmillos; poniente, resto de la matriz de donde ésta se recortó, que se reservó doña Gertrudis Navarro Martínez, y mediodía, tierras de don Bernardino López de Teruel. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 1.291, libro 1.132, folio 195 vuelto, finca número 23.172. Su valor a efectos de subasta es de 15.132.000 pesetas.

Finca.—Trozo de tierra riego, sita en la Diputación de Tercia, de este término, procedente de la hacienda llamada «La Trinidad», de cabida 27 áreas 94 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco García Martínez; sur, don Juan Montiel Díez; levante, doña María Díaz Morata, y poniente, don Asensio García Navarro. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.043, libro 1.696, folio 8, finca número 41.931. Su valor a efectos de subasta es de 3.900.000 pesetas.

Finca.—Un trozo de tierra, riego de Churra, en la Diputación de Tercia, de este término, de cabida 11 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, doña Hortensia Cachá Espinar; sur, don Francisco Segura Martínez; levante, doña Hortensia Cachá Espinar, y poniente, don Juan Campos Llamas. Es indivisible. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.018, libro 1.674, folio 85, finca número 6.903. Su valor a efectos de subasta es de 4.680.000 pesetas.

Finca.—Un trozo de tierra, riego de Pina, en la Diputación de Tercia, de este término, de cabida 13 áreas 97 centiáreas 47 decímetros cuadrados. Linda: Levante, herederos de doña María Martínez; poniente y mediodía, las tierras de herederos de doña Trinidad Fontes Teruel, y norte, las de doña María Díaz Morata. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 1.373, libro 1.207, folio 57, bajo el número 29.078. Su valor a efectos de subasta es de 2.340.000 pesetas.

Finca.—Un trozo de tierra, riego de Pina, en la Diputación de Tercia, de este término, de cabida 24 áreas 99 centiáreas 13 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña María y don Francisco García Martínez; sur, doña María García Martínez y don Julio Torres; levante, don Francisco García Martínez y don Enrique Díaz Salas; poniente, don Lorenzo Lacalle Torres, doña Emilia Mellado y doña María García Martínez. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 1.998, libro 1.661, folio 26, bajo el número 41.025. Su valor a efectos de subasta es de 3.120.000 pesetas.

Finca.—Un trozo de tierra, riego de Pina, en la Diputación de Tercia, de este término, de cabida 14 áreas 27 centiáreas 18 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino del Puente de los Olmillos; poniente, doña Gertrudis Navarro Martínez y los herederos de doña Paz Teruel; mediodía, don José Meca Mellinas; levante, el riego de Los Olmillos, vereda por medio. Es indivisible. Por este trozo de

tierra existe un paso de agua para regar, otro de la pertenencia de don José Meca Mellinas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 1, libro 1, folio 46, bajo el número 5. Su valor a efectos de subasta es de 3.102.337 pesetas.

Finca.—Un trozo de tierra riego, situado en la Diputación de La Hoya, de este término, de cabida 1 hectárea 50 áreas 71 centiáreas 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Martínez Méndez y don Jesús Maeso; sur, don José Mateos Marín y resto de la finca de donde ésta se segregó; este, don José Mateos y resto de la matriz, mediando la acequia de riego que nombran del baladre, y oeste, don Domingo Barnés. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.083, libro 1.763, folio 219, bajo el número 39.385. Su valor a efectos de subasta es de 10.920.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de mayo de 1998, a las diez veinte horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 43.194.337 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 57, año 1994.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998, a las diez veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria sustituta, María del Carmen Muñoz Valero.—14.523.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, con número 829/1995, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Pascual Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasados pericialmente en la cantidad de 17.920.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de abril de 1998 y hora de las nueve cincuenta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de mayo de 1998 y hora de las nueve cincuenta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, a las nueve cincuenta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, local comercial en el sitio Camino de Móstoles o de Alcorcón, local sótano 1, del término de Fuenlabrada. Inscrita al tomo 1.090, libro 41, folio 34, finca 6.265 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.603.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.075/1993, a instancia de Caja de Madrid, contra «Urbanizadora del Sella, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones: